H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo *Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal*

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo *Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal*

Hora de inicio: 17:46

Hora de finalización: 17:56

Asistencias: 36

Faltas: 03

Permisos: 03

SUMARIO

1 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación del Ciudadano Jovany Bravo Carrera, para asumir el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, a partir del 14 de agosto de 2026 al 31 de diciembre del 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, quien en vida respondía al nombre de Joel Ángel Bravo Martínez.

1.2 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Guadalupe Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca.

1.3 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Isidro Aguacate”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

1.4 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad El Común, para quedar como El Común, Sección Cuarta, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

2 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA

2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos Federal y Locales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión extraordinaria correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima sexta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 29 de septiembre de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, diputada Presidenta. Se informa que se registraron 32 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del diputado Israel López Sánchez, Diputada Melina Hernández Sosa, Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima sexta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 29 de septiembre de 2026.

DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA:

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación del Ciudadano…

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicitarle que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Está a consideración de este pleno la propuesta del diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y su decreto respectivo. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, las y los diputados que integran las comisiones dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer

los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación del Ciudadano Jovany Bravo Carrera, para asumir el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, a partir del 14 de agosto de 2026 al 31 de diciembre del 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, quien en vida respondía al nombre de Joel Ángel Bravo Martínez.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, presidenta. Le informo que se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 36

votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El diputado secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Guadalupe Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado secretario. Se pregunta si alguna Diputada o diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El diputado secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Si, Diputada. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Isidro Aguacate”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Sí, Diputada Presidenta. Le informo que se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad El Común, para quedar como El Común, Sección Cuarta, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En

virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al segundo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo a este pleno que fue publicado en la Gaceta parlamentaria el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura del dictamen de la Comisión siguiente: un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

ACTA DEL VEINTINUEVE SE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día martes veintinueve de septiembre del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos asistencias de Diputadas y Diputados, (más cuatro Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la sesión, contándose con un total de treinta y seis asistencias). Encontrándose registradas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Dulce Belén Uribe Mendoza, Melina Hernández Sosa, y del Diputado Israel López Sánchez, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencias de treinta y seis Diputadas y Diputados), **por lo tanto,**

la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión. Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, somete a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 1.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación del Ciudadano Jovany Bravo Carrera, para asumir el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, a partir del 14 de agosto de 2026 al 31 de diciembre del 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, quien en vida respondía al nombre de Joel Ángel Bravo Martínez. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “Guadalupe Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “San Isidro Aguacate”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad El Común, para quedar como El Común, Sección Cuarta, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**. 2.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Nacionalidad Única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos Federal y Locales. En seguida, y una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta procede a dar atención al primer punto del Orden del Día. - - -

seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “Guadalupe Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no existen participaciones, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y una vez corroborado de que no hay solicitud de intervenciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, en tal sentido, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “San Isidro Aguacate”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista solicitud de intervención alguna, por consiguiente, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no hay intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, en tal sentido, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano,

(no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad El Común, para quedar como El Común, Sección Cuarta, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y atendiendo a que no existe ninguna participación, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no se solicitó alguna intervención, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicitó a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera pidió que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informó que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Decreto mencionado, ordenando remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría, en cumplimiento a las indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - -

Lectura y atendidos los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO